

Servicio de gestión de Residuos

Los horarios de atención de los Servicios Públicos son los siguientes:

- Lunes a Viernes horario de atención al público 08:00 – 15:00 (propio del ayto.)
- Gestión del servicio según necesidades del mismo

Funciones:

- Recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos.

Los residuos voluminosos y residuos biodegradables de parques y jardines son gestionados por vía privada. Poner los residuos generados a disposición de los gestores autorizados para la valoración o eliminación de estos.

-Redacción de reglamentos y ordenanzas relacionados con el ámbito de sus funciones.

-Gestión administrativa relacionada con las funciones otorgadas, así como la tramitación de los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las ordenanzas reguladoras.

Normas que rigen el servicio y precios públicos:

- ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA
- ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS Y PLANES DE TRANSPARECIA (B.O.P. 24/01/2001)
- ORDENANZA FISCAL TASA POR RECOGIDA DE BASURAS O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (B.O.P. 12/01/2001)
- ORDENANZA FISCAL POR UTILIZACION DE VERTEDORES MUNICIPALES, DEPOSITO DE ESCOMBROS Y BASURAS (B.O.P. 31/12/2003)